


AVISO DE SINCERAMIENTO

En el primer trimestre de 2021, no se cuenta con el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), debido a que, según la Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH “Lineamientos para el tránsito de una Entidad Pública al régimen del Servicio Civil”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2021-SERVIR/PE y publicada el 14 de abril de 2021 en el diario oficial “El Peruano”; este documento corresponde elaborarlo en la Etapa 2 “Propuesta de reorganización respecto a la estructura de los recursos humanos” del proceso de tránsito y la SMV se encuentra en la Etapa 1 “Análisis situacional respecto a los recursos humanos y al desarrollo de sus Funciones”.

Miraflores, 22 de abril de 2021



Firmado por: REYNA CISNEROS Victor Manuel
Razón: